

Por tanto esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 8 de septiembre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO QUE SE CITA

| Código numérico | Título | Fecha límite de información |
|-----------------|--|-----------------------------|
| CT 56. | De los montes y de la industria forestal: | |
| PNE 56-414. | Protección de maderas. Clasificación de los protectores biocidas atendiendo a su naturaleza... | 20-12-1987 |
| PNE 56-415. | Protección de maderas. Clasificación de los protectores biocidas atendiendo a su utilización. Criterios de evaluación de eficacia... | 20-12-1987 |
| PNE 56-416. | Protección de maderas. Métodos de tratamiento... | 20-12-1987 |
| PNE 56-417. | Protección de la madera. Protección de la madera en la construcción. Protección contra agentes bióticos... | 20-12-1987 |
| PNE 56-733. | Tableros de fibras duros. Definición... | 20-12-1987 |
| PNE 56-912. | Corcho en planchas, bornizo, rebusca, refugo y recortes. Muestreo para determinación de la humedad... | 20-12-1987 |
| CT 60. | Gases combustibles: | |
| PNE 60-768. | Aparatos de calefacción independientes por combustión por llama que utilizan gases licuados del petróleo; no conectados a un conducto de evacuación de los productos de la combustión... | 20-10-1987 |
| CT 66. | Gestión de calidad: | |
| PNE 66-904. | Gestión de la calidad y elementos de un sistema de la calidad. Reglas generales... | 20-12-1987 |
| CT 67. | Cerámica. Material sanitario: | |
| PNE 67-044. | Ladrillos cerámicos huecos de gran formato. Designación y especificaciones... | 20-10-1987 |
| CT 74. | Acústica: | |
| PNE 74-101. | Acústica. Medida del ruido aéreo emitido por máquinas de movimiento de tierras. Puesto del conductor. Condiciones de ensayo estático... | 20-12-1987 |
| CT 76. | Estructuras metálicas: | |
| PNE 76-201. | Construcciones metálicas. Caminos de rodadura de puentes grúa. Bases de cálculo... | 20-12-1987 |
| CT 104. | Materiales impermeabilizantes para la construcción: | |
| PRN 104-203 IR. | Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Alquitranes y breas... | 20-12-1987 |
| PRN 104-207 IR. | Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materiales de protección... | 20-12-1987 |
| PRN 104-236 IR. | Impermeabilización. Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pegamentos bituminosos... | 20-12-1987 |

22675 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones que homologan determinados poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las cuatro resoluciones siguientes:

Resolución de 13 de julio de 1987 por la que a solicitud de «Aislamientos y Envases, Sociedad Anónima» (AISLENVAS), se homologan con la contraseña de homologación DPE-2010 los poliestirenos expandidos correspondientes a los tipos I, II, III, IV y V fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del MOPU (INCE), con clave S-35/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/261/V-2510.

Resolución de 13 de julio de 1987 por la que a solicitud de «Poliglás, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2011 los poliestirenos expandidos correspondientes a los tipos I, II, III, IV y V fabricados por «Espumas Rígidas, Sociedad Anónima». Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del MOPU (INCE), con clave S-63/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/263/M4510.

Resolución de 13 de julio de 1987 por la que a solicitud de «Poliglás, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2012 los poliestirenos expandidos correspondientes a los tipos I, II, III, IV y V fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del MOPU (INCE), con clave S-27/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA-86-233-B.

Resolución de 13 de julio de 1987 por la que a solicitud de «Poliglás, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2013 los poliestirenos expandidos correspondientes a los tipos I, II, III, IV y V fabricados por «Aislamientos Andaluces, Sociedad Anónima». Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación del MOPU (INCE), con clave S-42/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA-86-253/SE.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22676 ORDEN de 2 de octubre de 1987 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia en Hortalizas, para la producción de alcachofa en la Comunidad Foral de Navarra. Plan 1987.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1987, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1986, en lo que se refiere al Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia en Hortalizas, para la producción de alcachofa en la Comunidad Foral de Navarra, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-El ámbito de aplicación del Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia en Hortalizas, para la producción de alcachofa en la Comunidad Foral de Navarra, está constituido por las parcelas destinadas al cultivo de alcachofa que